



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN

El Pleno del Ayuntamiento de Navalcán, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente detalle.

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
459-619	204/2022 Mejora abastecimiento	33.107,06€
459-619	353/2022 Red abastecimiento	4.022,21€
459-609	360/2022 Construcción Gimnasio	325.000,00€
459-619	Alambrado dehesa	45.000,00€
459-619	Pavimentación camino Molino Viejo	39.343,40€
459-619	Reparación caminos	40.000,00€
TOTAL		486.472,67€

El anterior importe total, queda financiado, de la siguiente forma:

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
87001	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	486.472,67€
TOTAL		486.472,67€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en previsión de lo cual se publica el detalle de las modificaciones.

En Navalcán, a 23 de abril de 2023.-El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

Nº. I.-2441